

de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N° 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Sujeto Pasivo, Ganados Kevin Sur S.L., DNI, B2995762, Acto a Notifica, Diligencia Embargo, Exp. Apremi., 5741.

Sujeto Pasivo, Abdeslam Abdelkader Mohatar S.L., DNI, B2995847, Acto a Notifica, Diligencia Embargo, Exp. Apremi., 5817.

Melilla a 09 de febrero de 2009.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

522.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 501 de fecha de febrero de 2009, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2009, siendo su importe total 1.453.189,02 euros (UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON DOS CENTIMOS DE EUROS), y siendo el número de registros emitidos 54980.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la

exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla,

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES

423.- CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2009.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 11 de febrero de 2009, registrada con el número 223, ha dispuesto lo siguiente:

El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el Decreto de Bases Reguladoras de los programas de viajes balneoterapéuticos y de ocio y tiempo libre para Mayores, promulgado por Decreto del presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, del día 29 de enero de 2008, publicado en el BOME núm. 4475, del día 5 de febrero de 2008, por medio de la presente, VIENE EN ORDENAR la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de plazas en los Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre para Mayores, del año 2009, con cargo a la S partida "Area del Mayor y relaciones Vecinales" 2009 14 32309 22600 621, RC números de operación 8141 (Viajes de ocio) y 8146 (Viajes balneoterapéuticos), de acuerdo con lo siguiente:

1. La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, oferta las siguientes plazas del programa de Viajes para Mayores del año 2009.

270 de Viajes Balneoterapéuticos.

385 de Viajes de Ocio y Tiempo Libre.